Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH" ID N° 387.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 23 de febrero de 2021.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1746 del 16/11/2020 y 1807 del 17/12/2020; los Memorandos Nros. 08/2021 del 20/01/2021; M UOC N° 067/2021 del 27/01/2021; MDPPP 016/2021 del 3/02/2021 y M UOC N° 103/2021 del 8/02/2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2021, la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 1746 del 16 de noviembre de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, *"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH"*, ID N° 387.675, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)".

Que, por Resolución N° 1807 del 17 de diciembre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando N° 08/2021 del 20 enero de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 01/21 del 20 de enero de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH" a la ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A., por un monto de G. 245.800.019 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil diecinueve)... "*.

Que, por Memorando M UOC N° 067/2021 del 27 de enero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación del proceso de contratación con las siguientes características: N° de ID: 387675; Modalidad: Concurso de Oferta; Descripción del Llamado: Contratación de Pólizas de Seguro de Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleados y Otros Bienes del Activo del MUVH; Monto 2021 Gs.: 245.800.019; Monto Total a contratar Gs.: 245.800.019.

Que, por Memorando MDPPP N° 016/2021 del 3 de febrero de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 001/2021, por el monto de Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil diecinueve (Gs. 245.800.019), Ejercicio Fiscal 2021, conforme al PAC N° 07172886.

Que, por Memorando M UOC N° 103/2021 del 8 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en la Licitación por Concurso de Oferta N° 001/2020 Contratación de Pólizas de Seguro de Edificio, Vehículos, Fidelidad de Empleados y Otros Bienes del Activo del MUVH.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH" ID N° 387.675, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 23 de febrero de 2021.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros con RUC 80028529-8, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 *"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO DEL MUVH"* ID N° 387.675, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil diecinueve (Gs. 245.800.019).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, hasta la suma de Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil diecinueve (Gs. 245.800.019) en el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al CDP N° 001/2021 del 3 de febrero de 2021 con PAC N° 07172886.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

ml/pf/cr